



Exp.291/26
R.D.141/26
Acta N°54

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 27 de mayo de 2026.

VISTO: las presentes actuaciones relativas al establecimiento de un Convenio Marco entre esta Administración y la Intendencia de Paysandú;-----

RESULTANDO: I) que el mismo tendrá como cometidos el establecimiento de un ámbito de trabajo que facilite la cooperación conjunta, asumiendo el compromiso de elaborar proyectos y programas bajo la suscripción de acuerdos específicos; -----

-----II) que con fecha 14/04/2026 (fs.1), el Secretario General de esta Administración comunicó a la citada Intendencia la intención de la realización de un Convenio Marco de Cooperación entre este Ente y ese Departamental;-----

-----III) que en respuesta a la comunicación enviada, la Intendencia con fecha 20/05/2026 (fs.2), devuelve el borrador del Convenio Marco, con cambios en la cláusula tercera manifestando, a su vez, su intención de seguir avanzando con las gestiones tendientes al establecimiento del Convenio; -----

CONSIDERANDO: I) que por RD.524/25 del 18/11/2025, se aprobó el proyecto de Convenio Marco, a suscribir entre este Ente y las distintas Intendencias, encomendando al Secretario General de Directorio, Dr. Jorge Varela y a la Asesora Esc. Marina Cardozo, la realización de las gestiones necesarias a los fines expuestos; -----

-----II) que producto de dichas gestiones, le fue remitido a la citada Intendencia, el proyecto de contrato de Convenio Marco; la cual estuvo de acuerdo en el avance de las gestiones para poder concretar dicho documento, con las salvedades devueltas;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

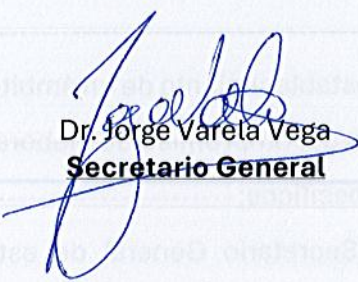
-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE:**-----

1º. AUTORIZAR la suscripción de un Convenio Marco entre esta Administración y la Intendencia de Paysandú. -----



2º. COMUNICAR la presente a la Intendencia de Paysandú; fecho, manténgase a despacho en la Secretaría General del Directorio. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.